

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**26563** *DECRETO 3366/1975, de 12 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General don Félix Alvarez-Arenas y Pacheco cese en el cargo de Capitán General de la Primera Región Militar.*

Por haber sido nombrado Ministro del Ejército el Teniente General don Félix Alvarez-Arenas y Pacheco, en virtud del Decreto de la Jefatura del Estado tres mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta y cinco, de once de diciembre, cesa en el cargo de Capitán General de la Primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**26564** *DECRETO 3367/1975, de 12 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General don Francisco Coloma Gallegos pase a la situación de disponible.*

Por haber cesado en el cargo de Ministro del Ejército el Teniente General don Francisco Coloma Gallegos, en virtud del Decreto de la Jefatura del Estado tres mil doscientos treinta y cinco/mil novecientos setenta y cinco, de once de diciembre, queda en la situación militar de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**26565** *DECRETO 3368/1975, de 19 de diciembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jáuregui, nombrándole Capitán General de la Novena Región Militar.*

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jáuregui, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día once del corriente mes y año, nombrándole Capitán General de la Novena Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**26566** *DECRETO 3369/1975, de 19 de diciembre, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General don Carlos García Riveras.*

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General don Carlos García Riveras, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**26567** *DECRETO 3370/1975, de 19 de diciembre, por el que se nombra Subdirector de la Escuela Superior del Ejército al General de División don José Dapena Amigo.*

Vengo en nombrar Subdirector de la Escuela Superior del Ejército al General de División don José Dapena Amigo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**26568** *DECRETO 3371/1975, de 22 de diciembre, por el que se dispone que el General Interventor de Ejército don Sabino Fernández Campos pase a la situación de «En servicios especiales».*

Por haber sido nombrado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número tres mil doscientos noventa y cinco/mil novecientos setenta y cinco, de diecinueve de diciembre, Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

Vengo en disponer que el General Interventor de Ejército don Sabino Fernández Campos pase a la situación de «En servicios especiales» (grupo de Cargos Civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**26569** *DECRETO 3372/1975, de 22 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín pase a la situación de «En servicios especiales».*

Por haber sido nombrado por Decreto del Ministerio de la Gobernación número tres mil trescientos cuatro/mil novecientos setenta y cinco, de diecinueve de diciembre, Director general de Seguridad,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín pase a la situación de «En servicios especiales» (grupo de Cargos Civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**26570** *ORDEN de 4 de diciembre de 1975 por la que se nombra Agentes de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid, en turno restringido, a los Apoderados que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 1 de marzo de 1943, del número 6.º de la Orden de 28 de junio de 1950 y con la disposición transitoria del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio,

Este Ministerio, habida cuenta del informe emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar, por el turno restringido, Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid a don Esteban Helguero Uribe, don Francisco Aritio Morales, don Emilio González-Zuazo Fernández, don Pablo de la Torre Vivanco, don Luis Felipe Martínez-Gil López, don José Carvajal y Castro y don Ricardo Alfaro Fernández, Apoderados que agotan el Escalafón de Aspirantes a Agentes de Cambio y Bolsa de dicha plaza, y denegar el nombramiento del Apoderado don Jerónimo Sierra Rico, de acuerdo con el informe emitido por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

La expedición de los correspondientes títulos queda supeditada hasta que los interesados justifiquen, dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente Reglamentación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Álvarez Rendueles.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.